RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRAS

REPARACIÓN ESTRUCTURAL DEL MURO NORTE DE LA EXPLANADA DEL PUERTO DE PUNTA UMBRÍA Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE SU ENTORNO

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000536804

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la contratación de las obras indicadas han sido recibidas dos ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 17 de septiembre de 2025.

Con fecha 24 de septiembre de 2025 tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas, con la documentación evaluable con juicio de valor, y el 9 de octubre fue emitido informe técnico con la valoración de la misma, habiendo superado ambas personas licitadoras el umbral mínimo de puntuación fijado en el pliego.

Con fecha 24 de octubre la Mesa de Contratación aprobó el referido informe, procediendo a continuación a la apertura de los sobres n.º 3, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, sin que las proposiciones económicas hayan sobrepasado el límite de anormalidad. Por tanto se procedió a la aplicación de puntuaciones y determinación de la oferta mejor valorada, acordándose elevar al órgano de contratación la aprobación de propuesta de adjudicación a favor de la Unión Temporal de Empresas Apimosa, S.L. y J.Campoamor, S.A.

Por Resolución del Órgano de Contratación de 27 de octubre ha sido aprobada la propuesta de adjudicación y le ha sido requerida a la Unión Temporal la acreditación de los requisitos para la adjudicación. La documentación ha sido presentada el 13 de noviembre , calificada con una deficiencia el 21 de noviembre y debidamente subsanada el 26 de noviembre, según acuerdo de la Mesa de 27 de noviembre.

Las actas de la Mesa de contratación, el informe de juicio de valor y la Resolución citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante.

Vista el acta de la Mesa de contratación celebrada el 27 de noviembre de 2025 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Adjudicar a la Unión Temporal de Empresas Apimosa, S.L. y J.Campoamor, S.A. el contrato de obras denominado “Reparación estructural del muro norte de la explanada del puerto de Punta Umbría y adecuación funcional de su entorno”, expediente CONTR 2025 536804, por importe de 338.300.- euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 71.043.- euros.

Contra la presente resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, el Director General,

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.